

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

L.S.C. 2022-00063

Continuando con el trámite se señala la hora de las **11:30 a.m del 28 de noviembre de 2022**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 501 del C.G.P., oportunidad en que se deberá aportar el acta de los inventarios de **común acuerdo por los interesados** (C.G.P., Núm.1º, *ib.*), acompañada de los documentos que acrediten la titularidad del patrimonio, según lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 63 de 1936, junto con los certificados de tradición y de avalúo catastral, con vigencia no mayor a un mes, respecto del bien o bienes que se pretenden inventariar, vista pública que se adelantará virtualmente mediante el uso de herramientas tecnológicas.

Se recuerda a los asistentes que, 30 minutos antes de la instalación de la audiencia,

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez (2)